

Boletín Oficial

DE LA PROVINCIA DE ZAMORA.

(SE PUBLICA LOS LUNES, MIERCOLES Y VIERNES.)

ADVERTENCIA OFICIAL.

Las leyes y las disposiciones del Gobierno son obligatorias para cada capital de provincia desde que se publiquen oficialmente en ella y cuatro días después para los demás pueblos de la misma provincia.
(Ley de 28 de Noviembre de 1881)

PUNTOS DE SUSCRICION.

EN ZAMORA: en la Administración de la Imprenta provincial, sita en la Casa-hospicio.
La correspondencia se dirigirá franca de porte, al Director de dicha Imprenta.

PRECIOS DE SUSCRICION.

	PESETAS	CÉNTS.
EN ZAMORA, por un mes.	2	»
—FUERA por id.	2	25
Anuncios particulares, por cada línea	»	25
Id. oficiales, id.	»	35
Números sueltos del BOLETIN.	»	25

PARTE OFICIAL.

(Gaceta del 19 de Marzo de 1882.)

PRESIDENCIA DEL CONSEJO DE MINISTROS.

SS. MM. el REY D. Alfonso y la REINA Doña María Cristina (Q. D. G.) continúan en esta Corte sin novedad en su importante salud.

De igual beneficio disfrutan S. A. R. la Serenísima Sra. Princesa de Asturias, y SS. AA. RR. las Infantas Doña María Isabel, Doña María de la Paz y Doña María Eulalia.

GOBIERNO CIVIL.

DIPUTACION PROVINCIAL.—Convocatoria.

Para dar cumplimiento á lo dispuesto en el art. 28 de la ley provincial de 2 de Octubre de 1877, y en uso de las facultades que la misma me confiere en su art. 35, he acordado convocar á la Excm. Diputacion de esta provincia para el día 1.º de Abril próximo, á los doce de su mañana, en la Casa-Palacio de dicha Corporacion, á fin de inaugurar el segundo periodo semestral, y proseguir el despacho de los asuntos pendientes.

Lo que se publica en el presente BOLETIN, segun así se halla dispuesto en dicha ley provincial y artículo citado.

Zamora 19 de Marzo de 1882.

EL GOBERNADOR,
JOSÉ MORENO.

El Alcalde de Moreruela participa á este Gobierno que de procedencia desconocida y de su orden se halla depositado un cerdo cuyas señas á continuacion se expresan.

Lo que se publica en este periódico oficial á fin de que llegue á conocimiento de su dueño, el que se presentara á recogerle en término de diez días y pagar los gastos ocasionados, ó en otro caso se procederá á su venta en pública subasta.

Zamora 18 de Marzo de 1882.

EL GOBERNADOR,
JOSÉ MORENO.

Señas del cerdo.

Negro, con una cicatriz en las orejas, de cinco meses, clase trujillano, pequeño.

RELACION nominal rectificada de las fincas que se han de ocupar en parte con la construccion de la carretera provincial de Zamora á Villalpando en la jurisdiccion de Molacillos.

CLASE DE LA FINCA.	NOMBRE DEL PROPIETARIO.	RESIDENCIA.	NOMBRE DEL COLONO.
Tierra blanca. Dehesa de Merendeses.	Herederos del Excmo. Sr. D. Juan José Vicente.	Madrid.	Ruperto Pascual. Pedro Lozano.
Tierra blanca. Dehesa de Alcoba.	Excmo. Sr. D. Pedro Cabello.	Zamora.	Isidro Vecino y otros.

Zamora 16 de Marzo de 1882.—El Director de Carreteras provinciales, Luis Gamboa.

Lo que se inserta en este periódico oficial á fin de que los propietarios ó Corporaciones que tengan que exponer contra la necesidad de la ocupacion, presenten sus reclamaciones en este Gobierno dentro del preciso término de quince días, á contar desde hoy.

Zamora 16 de Marzo de 1882.—El Gobernador, José MORENO.

Caja general de Ultramar.

Por el turno que se lleva en esta dependencia ha correspondido el pago de los alcances de los individuos que á continuacion se expresan, fallecidos en el Ejército de Cuba; en su consecuencia, las personas que por sí ó como apoderados de los herederos tienen que hacerlos efectivos pueden presentarse en la misma y les serán satisfechos, girándose al propio tiempo los que deben percibir las familias que residan fuera de esta capital por conducto de la Autoridad respectiva del punto donde se hallen; siendo el último número que alcanza el llamamiento 6.950.

Jaime Puig Ateo
Bernardo Rodriguez Viñas
Mariano Ceballos Dominguez
Silvestre Izquierdo Gonzalez
Francisco Viñas Marin
José Jorge Silva
Tomás Lacalle Roman
Claudio Sanchez Guijo
José Urabaven Langarita
José Bañull's Cardona
Agustin Marote Alonso
Faustino Millar Gonzalez
German Martinez Marin
José Torres Rivera
Sebastian Garcia Alduain
Fernando Alvarez Grado
Angel Maneo Ladeiro
Tomás Fragosa Rosados
Francisco Herrero Tremosa
Juan Molina Molina
Aniceto Peronillo Sanz
Eugenio Pegico Casais
Antonio Gonzalez Gomez
Vicente Adelantado San Juan
José Bonet Soler
Mamerto Becerra Lopez
Salvador Barra Gorita
Francisco Villapar Solá
Juan Borrego Fernandez
Manuel Bayo Perez

Agustin Castillo Gutierrez
Félix Cuenca Almada
Isidoro Fiero Gonzalez
Casimiro Garcia Mendieta
Francisco Garcia Garcia
Miguel Gaeta Romero
Antonio Gonzalez Utrilla
Santiago Gutierrez Dominguez
Manuel Gonzalez Intriago
Pedro Lujan Lopez
Raimundo Lopez
Vicente Ladrea Azpiolea
Felipe Lopez Gonzalez
José Lachete Jaca
Pedro Mazon Zorrilla
Antonio Marañon Murbiezo
Leoncio Medina Sancedian
Francisco Moreno Gomez
Hermenegildo Moreno Ruiz

Madrid 8 de Marzo de 1882.—El Coronel, Teniente Coronel, primer Jefe accidental, Carlos de Andrade.

NEGOCIADO 6.º

Por el turno que se lleva en esta dependencia ha correspondido el pago de los alcances de los individuos que á continuacion se expresan, venidos á continuar sus servicios á la Península, los cuales pueden presentarse desde luego á cobrar los créditos que les resultan; los que deseen que les sean girados al pueblo en que residan lo manifestarán así de oficio por conducto del Alcalde, remitiendo sus licencias absolutas originales, que les serán devueltas; bien entendido que el que tenga crédito en abonaré tendrá ántes de procederse al pago que remitirse á compulsa al Ejército que lo expidió, con arreglo á lo prevenido, cuyo procedimiento se observa tambien con los poderes que se otorgan. Este llamamiento llega hasta el número 2.600 inclusive de turno de pago.

Soldados Mariano Cubells Jobir
Alejo Maestre Monreal
Pedro Granell Rocesi

Dario Carrera Rodriguez
 Ramon Comapasa Serdá
 Pablo Gallino Conill
 Tomás Querol Onofré
 Cabo 1.º..... José Ruiso García
 Guardias..... Ramon Ortunio Lugaretí
 Miguel Belluga García
 Ramon Castro Incógnito
 Soldados..... Manuel Costá Monfrá
 José Riera Torres
 Bruno García Beraton
 Cabo 2.º..... Fulgencio Novoa Castro
 Soldados..... Lino Lopez Gomez
 Bautista Soler y Plá
 José Gallego Vega
 José Fernandez García
 José Vidal Palau
 Bautista Ullta Valdés
 Mateo Tejada Beltran
 Juan Alvarez Jimenez
 Juan Seitasé Fraga
 José Martinez Cachopa
 Marcelino Vidal Valdés
 Sotero Laguna Callo
 José Leon Gomez
 Antonio Estéban Martin
 Sargento 2.º... Bartolomé Rico Perez
 Soldados..... Francisco Suarez Gonzalez
 Agustin Ferrer Roman
 Ramon Diaz Valdés
 Mariano Fernandez Lázaro
 Agustin Vélida Lázaro
 Manuel Puente Gonzalez
 Juan Vella Galera
 Lino Puig Olivo
 Saturnino Lozano Diaz
 Pedro Morenó Toledano
 Cristobal Arbona Manzano
 Juan Lopez Valero
 Manuel Ducando Gomez
 José Menendez Lago
 Cipriano Leal Sopena
 Marcos Mundina Adela
 Salustiano Peral Rodriguez
 Joaquin Mendez Calla
 Daniel Barroso Gómez
 Juan Garcia Martin
 Antonio Rodriguez Lamas
 Francisco Romero Santana
 Cabo 1.º..... Antonio Campa Blanco
 Soldados..... Juan Rodriguez Gomez
 Rufino Almierno Garcia
 José Alemany Fuentes
 José García García
 Pedro Olasúa Fuentella
 José Rios Jimenez
 Juan de Moya Corbalan
 Antonio Reociado Muesa
 José Gonzalez Jimenez
 Enrique Pascual Lamata
 Segundo Seviolo Serval
 Juan Jimenez Sanchez
 Juan Guinot Royo
 Rafael Lopez Vega
 Antonio Jimenez Lopez
 Manuel Pavia Gonzalez
 Bartolomé Artero Carrasco
 Antonio Moro Verde
 José Boadella Bospui

Madrid 8 de Marzo de 1882.—El Coronel, Teniente Coronel, primer Jefe accidental, Carlos de Andrade.

Relacion nominal de los individuos procedentes del Ejército de Cuba, que á pesar del número de turno que tienen señalado, les corresponde ser incluidos en este primer llamamiento, por haber justificado regresaron á la Peninsula á continuar sus servicios en las fechas que se expresan.

Soldado Magin (Guardiola Vargas, núm. 5.179 de turno: regresó en el mes de Agosto de 1874.

Cabo segundo Agustin Sanchez Ballesteros, número 5.752 de turno: regresó en el mes de Diciembre de 1875.

Soldado Anselmo Lopez Garcia, núm. 7.118 de turno: regresó en el mes de Diciembre de 1875.

Idem Pelayo Montero Lopez, núm. 5.878 de turno: regresó en el mes de Julio de 1876.

Idem Vicente Hidalgo Martinez, núm. 5.928 de turno: regresó en el mes de Octubre de 1876.

Idem Pelegrin Puig Martin, núm. 2.871 de turno: regresó en el mes de Enero de 1877.

Madrid 8 de Marzo de 1882.—El Coronel, Teniente Coronel, primer Jefe accidental, Carlos de Andrade.

RESUMEN MENSUAL DEL MOVIMIENTO DE POBLACION EN NACIMIENTOS Y DEFUNCIONES,

OCURRIDOS EN LA PROVINCIA DE ZAMORA.

Número de habitantes de la provincia 252.614

Superficie en kilómetros cuadrados 10.710

(PERIODO DE OBSERVACION QUE COMPRENDE.—Cuatro semanas.—Del 30 Enero al 26 Febrero.)

NÚMERO de semanas, mes y días de las mismas.	NACIMIENTOS.				DEFUNCIONES.				COMPARACION ENTRE NACIMIENTOS Y DEFUNCIONES.		
	LEGÍTIMOS.		ILEGÍTIMOS.		ENFERMEDADES INFECCIOSAS.		MUERTE VIOLENTA.				
Determinacion de las fechas.	Meses.		Meses.		EDAD DE LOS FALLECIDOS.		MUESTRAS FRECUENTES.		OTRAS ENFERMEDADES FRECUENTES.		
6.ª	del 30 Enero al 5 Febrero	98	1	99	1	89	51	89	51	381	212
7.ª	del 6 al 12 id.	84	3	87	3	91	45	91	45	341	212
8.ª	del 13 al 19 id.	85	5	90	5	84	52	84	52	341	212
9.ª	del 20 al 26 id.	80	2	82	2	77	64	77	64	341	212
Total general.....		347	11	358	11	341	212	341	212	341	212
Hembras.....		173	4	177	4	341	212	341	212	341	212
Varones.....		174	7	181	7	341	212	341	212	341	212
Total general.....		347	11	358	11	341	212	341	212	341	212
De más de 60 á 100		65		65		65		65		65	
De más de 40 á 60		84		84		84		84		84	
De más de 20 á 40		38		38		38		38		38	
De más de 10 á 20		30		30		30		30		30	
De más de 5 á 10		28		28		28		28		28	
De más de 1 á 5		52		52		52		52		52	
De 0 á 1.....		44		44		44		44		44	
Total general.....		358		358		358		358		358	
TOTAL.....		11		11		11		11		11	
Hembras.....		4		4		4		4		4	
Varones.....		7		7		7		7		7	
TOTAL.....		347		347		347		347		347	
Hembras.....		173		173		173		173		173	
Varones.....		174		174		174		174		174	
Total general.....		347		347		347		347		347	
Disminuiciodo censo...											
Aumento de censo.....											

Zamora 10 de Marzo de 1882.—El Gobernador, José Moneno.

PROVINCIA DE ZAMORA.

Estado del precio-medio que han tenido en dicha provincia los artículos de consumo que á continuación se expresan en el mes de Febrero último.

PUEBLOS CABEZAS DE PARTIDO.	GRANOS.				CALDOS.				CARNES.				PAJA.							
	Cebada.		Centeno.		Arroz.		Aceite.		Vino.		Aguardiente.		Carnero.		Vaca.		Tocino.			
	Pts.	Cts.	Pts.	Cts.	Pts.	Cts.	Pts.	Cts.	Pts.	Cts.	Pts.	Cts.	Pts.	Cts.	Pts.	Cts.	Pts.	Cts.		
Alcañices.	22	90	12	10	13	50	0	70	0	25	0	50	0	85	2	17	0	02		
Benavente.	23	98	12	11	14	86	0	65	0	20	0	87	0	94	2	17	0	04		
Bermillo.	19	81	13	51	12	61	0	78	0	16	0	44	1	09	2	17	0	04		
Fuentesauco.	21	16	13	96	12	38	0	56	0	15	0	52	0	87	2	17	0	06		
Puebla de Sanabria.	21	62	16	22	16	22	0	69	0	25	0	43	0	81	2	17	0	06		
Toro.	23	87	13	02	13	02	0	78	0	21	0	37	0	92	2	18	0	04		
Villalpando.	21	50	13	20	13	10	0	50	0	20	0	40	0	85	2	17	0	03		
Zamora.	23	50	13	56	13	10	0	57	0	26	0	40	0	85	2	18	0	03		
Precio-medio general en la provincia....	178	34	107	68	108	79	4	73	3	13	9	20	3	63	7	77	17	93	0	23
	22	27	13	46	13	57	0	57	0	37	1	15	0	72	0	77	2	24	0	02

HECTÓLITRO.	PESETAS.	CÉNTS.	LOCALIDAD.
			Bermillo.
			Fuentesauco.
CEBADA...	12	10	Alcañices.

DIPUTACION PROVINCIAL DE ZAMORA.

Extracto de la sesion de 6 de Noviembre de 1881.

Abierta bajo la presidencia de D. Alonso Merchan, con asistencia de los Sres. Solalinde, Fernandez (Don Protasio), Santiago, Ceballos, Hernandez, Roman (Don Felipe), Morejon, Lopez, Rodriguez (D. Isidoro), Chamorro, La Higuera y Roman (D. Alonso), fué leida y aprobada el acta de la anterior.

El Sr. Presidente dió cuenta de que la Comision nombrada para dar el pésame á la Sra. viuda é hijos de D. Juan Mela, habian cumplido su cargo.

Se acordó informar en sentido favorable el plan de caminos vecinales de Toro.

Que se escite el celo de la comision nombrada para formar la plantilla de los empleados de la Diputacion, para que active sus trabajos.

Que el Arquitecto provincial reforme el proyecto de obras en el hospital de Benavente, bajo el principio de establecer en el mismo las Hermanas de la Caridad.

Que al pedir al noviciado las Hermanas que han de asistir en dicho hospital, se pida una más para el de Toro.

Dada cuenta de varias pretensiones de D. Ramon Padró, contratista del decorado interior del salon de sesiones de la Diputacion, la misma acordó que dicho señor remita el boceto que tiene en su poder, de conformidad con el dictámen del Arquitecto provincial, que aceptó en todas sus partes.

En este estado se levantó la sesion.—El Secretario, Santiago Neches.

Extracto de la sesion de 1.º de Diciembre de 1881.

Abierta bajo la presidencia del Sr. Gobernador civil, con asistencia de los Sres. Solalinde, Fernandez (D. Protasio), Lopez, Ceballos, Nuñez, Morejon, Rodriguez (D. Isidoro), Fernandez (D. Nicanor), Casaseca, Merchan, Roman (D. Alonso), Santiago, Serrano y Hernandez, fué leida y aprobada el acta de la anterior.

Pasó á la Comision de actas la de eleccion de un Diputado provincial por el distrito de Moraleja del Vino.

Se leyeron un telégrama y dos cartas, participando que el Gobierno ha ofrecido presentar á las Cortes un proyecto de linea férrea de Malpartida á Astorga y otro de Cáceres á Leon, ambos pasando por Salamanca y Zamora.

Se enteró la Diputacion de haber sido nombrado Vocal Letrado de la Comision provincial D. Alonso Roman Vega.

Fué proclamado Diputado provincial D. José Jambriña.

Se acordó pasaran á informe de las respectivas comisiones varios expedientes presentados al despacho.

En este estado se levantó la sesion.—El Secretario, Santiago Neches.

Extracto de la sesion de 2 de Diciembre de 1881.

Abierta bajo la presidencia del Sr. Merchan, Vicepresidente, con asistencia de los Sres. Solalinde, Fernandez (D. Protasio), Hernandez, Serrano, Rodriguez (D. Isidoro), Fernandez (D. Nicanor), Morejon, Nuñez, Roman (D. Alonso), Santiago, Ceballos, Luis, Jambriña y Lopez, fué leida y aprobada el acta de la anterior.

Se acordó informar que no pueden aprobarse las ordenanzas municipales de Fontanillas y San Cebrian de Castro.

Se aprobó la subasta de 300 arrobas de tocino para los establecimientos de Beneficencia, y la recepcion hecha de 3.650 metros de lienzo para el hospicio.

Se aprobó el pago de las obras ejecutadas en el mes de Octubre último, por el contratista de las de reparacion en fábrica en la carretera de Toro á Manganeses.

Que se abonen por cuenta de la provincia los terrenos que haya que expropiar en término de Monfarracinos, para la carretera de Zamora á Villalpando.

Acordó no dar subvencion alguna por ahora, á la empresa de ferro-carriles de Medina del Campo á Zamora, para la construccion del de esta á Astorga.

Acordó desestimar la pretension del Ayuntamiento de Monfarracinos, sobre reformas en las obras de fábrica del trozo 1.º de la carretera de Zamora á Villalpando.

Se acordó pedir al Sr. Ministro de Fomento se provean por oposicion las plazas de Maestros 2.º y 3.º de la Escuela Normal de esta ciudad.

Zamora 11 de Marzo de 1882.—El Gobernador, José Moreno.

Se aprobó un proyecto de obras de reparación y nueva construcción en el hospital provincial de Toro. En este estado se levantó la sesión.—El Secretario, Santiago Neches.

Extracto de la sesión extraordinaria de 16 de Enero de 1882.

Abierta bajo la presidencia del Sr. Gobernador civil, con asistencia de los Sres. Solalinde, Fernandez (D. Protasio), Merchan, Andrade, San Roman, Ceballos, Roman (D. Felipe), Rodriguez (D. Francisco), Fernandez (D. Nicanor), Morejon, Santiago, Jambrina, Roman (D. Alonso), Chamorro y Hernandez, fué leída y aprobada el acta de la anterior.

Acordó la Diputación pase á informe de la comisión correspondiente un oficio de la compañía de ferrocarriles de Medina del Campo á Zamora, solicitando la subvención de dos millones de pesetas para la construcción de una vía férrea de Zamora á Astorga.

Que la Comisión provincial informe en el asunto que se refiere á la instalación en esta provincia de una estación anti-phyloxérica.

Que informe la de Hacienda respecto á la división en tres categorías de los pueblos de la provincia para los efectos del art. 7.º de la ley de Consumos.

En este estado se levantó la sesión.—El Secretario, Santiago Neches.

Extracto de la sesión extraordinaria de 17 de Enero de 1882.

Abierta bajo la presidencia del Sr. Rodriguez (Don José), con asistencia de los Sres. Solalinde, Fernandez (D. Protasio), Ceballos, Chamorro, Merchan, Andrade, Roman (D. Alonso), San Roman, Morejon, Hernandez, Fernandez (D. Nicanor), Santiago, Luis, Jambrina y Rodriguez (D. Francisco), fué leída y aprobada el acta de la anterior.

Se acordó aceptar la indicación hecha por el Ilustrísimo Sr. Director general de Agricultura respecto á establecer en esta provincia una estación anti-phyloxérica, cuyo edificio y campo de experiencias se proporcionará eligiéndolo de acuerdo con el personal que haya de dirigir aquellas.

Se acordó gestionar y excitar al Ayuntamiento de esta capital para que á su vez lo verifique, lo que se crea conveniente á fin de conseguir se saque á subasta lo más pronto posible la construcción del ferrocarril de Zamora á Astorga.

En este estado se suspendió la sesión hasta las seis de la noche.

Acordó un voto de gracias al Sr. Diputado á Cortes D. Felipe Rodriguez por el celo que ha desplegado en el asunto relativo á la provision por oposicion de las plazas de segundo y tercer Maestros de la Escuela Normal de esta provincia.

Se nombró una comisión compuesta de los señores Merchan, Andrade, San Roman, Roman (D. Alonso), Morejon, Solalinde, Chamorro y Fernandez (D. Nicanor), para que formen un proyecto de división de los pueblos en categorías para los efectos de la ley de Consumos.

PROVIDENCIAS JUDICIALES.

Don Julian Menendez de Lueca. Juez de primera instancia de Bermillo de Sayago y su partido.

Hago saber: que en el día diez y siete de Abril próximo y hora de las doce de su mañana, tendrá lugar en la sala de audiencia de este Juzgado, la venta en pública subasta de la parte de dehesa que á continuación se expresa, de la propiedad de D. Ramon y doña Carlota Lopez Tineo, D. Luis y D. Nicolás Lopez, doña Mercedes y doña Dolores Lopez Diez, D. Luis Lopez Aznar y doña Francisca Aznar; advirtiéndose que no se admitirá postura que no cubra el valor dado á aquella, que el título de propiedad de tres cuartas partes está de manifiesto en la Escribanía para que puedan examinarlo los que quieran tomar parte en la subasta, y sobre el de la otra cuarta parte se hallan practicando diligencias con igual objeto, previniéndose que los licitadores deberán conformarse con ellos, sin tener derecho á exigir ningunos otros, y que para tomar parte en la subasta deberán los licitadores consignar previamente en la mesa del Juzgado ó en el establecimiento destinado al efecto, una cantidad igual por lo menos al diez por ciento efectivo del tipo de la subasta, sin cuyo requisito no serán admitidos: pues así lo tengo acordado en providencia de hoy, en virtud de exhorto del Juzgado de primera instancia del distrito del Centro de Madrid.

Dado en Bermillo de Sayago á nueve de Marzo de mil ochocientos ochenta y dos.—Julian Menendez.—Por su mandado: por mi compañero Hernandez, Hermenegildo Renan.

Finca que se vende.

La veinticuatroava parte pro-indiviso de la dehesa titulada de Corporales, sita en término de esta villa, de cabida toda ella de mil trescientas setenta y seis hectáreas, cuarenta y ocho áreas y diez y seis centiáreas, equivalentes á cuatro mil ciento cuatro fanegas; que linda al Norte con terreno comunal de Bermillo, Naciente con los marcos divisorios de los términos de esta población, Gáname y Torrefrades, Mediodía con los términos de Torrefrades y Villamor de Cadozos, Poniente con los de Pasariegos y esta villa; tasada la dicha veinticuatroava parte que se vende, en siete mil setenta y cuatro pesetas y setenta y nueve céntimos.

ANUNCIOS OFICIALES.

Ayuntamiento Constitucional de Videmala.

No habiéndose presentado á ninguna de las operaciones referentes al reemplazo del Ejército de este año, el mozo Jacinto Prada Fernandez, natural de este pueblo, hijo legítimo de Félix y de Marcelina, de esta vecindad, á pesar de las diligencias practicadas al efecto, se cita, llama y emplaza por medio de este anuncio, para que comparezca inmediatamente ante este Ayuntamiento ó en su caso ante la Excm. Diputación provincial, el día de la entrega en Caja que corresponda á este pueblo; pues de no presentarse se le instruirá el

expediente de prófugo, parándole el perjuicio á que haya lugar
Videmala 7 de Marzo de 1882.—El Alcalde, Pedro Prada.

Ayuntamiento Constitucional de Cubo de Benavente.

No habiéndose presentado á ninguna de las operaciones del reemplazo del año actual los mozos sujetos al mismo, Ignacio Paramio Cifuentes y Frutos Lobato Fernandez, naturales de este pueblo, el primero perteneciente al reemplazo actual y el segundo afecto al de 1879, los cuales segun noticias se hallan de operarios en las Minas de Rio Tinto, se les cita por medio del presente anuncio que se insertará en el BOLETIN OFICIAL de la provincia de Huelva donde se hallan, y en el de esta, para que se presenten ante este Ayuntamiento ó Excm. Diputación provincial el día que ha correspondido entregar en caja este pueblo; pues de no presentarse se declararán prófugos y les parará los perjuicios á que diesen lugar.

Cubo de Benavente 12 de Marzo de 1882.—El Alcalde, Antonio Aparicio

Ayuntamiento Constitucional de Arrabalde.

Por defuncion del que la venia desempeñando, se halla vacante la plaza de Médico titular de beneficencia municipal de este pueblo, con la dotacion de 250 pesetas anuales, por la asistencia facultativa de 48 familias pobres que existen en el mismo, y cuya cantidad percibirá de los fondos del presupuesto municipal por trimestres vencidos.

Los aspirantes á dicha plaza presentarán sus solicitudes en esta Alcaldía, en el término de quince días, contados desde la insercion del presente anuncio en el BOLETIN OFICIAL de la provincia, cuyos documentos han de venir acompañados de los títulos legales que posean y demás antecedentes necesarios para obtenerla.

Arrabalde 15 de Marzo de 1882.—El Alcalde, Andrés Tejedor.

Juzgado municipal de Gallegos del Rio.

Don Diego Dominguez Dominguez, Juez municipal del término de Gallegos del Rio.

Hago saber: Que se halla vacante la plaza de Secretario de este Juzgado, la cual se proveerá conforme á lo dispuesto en la ley provisional del poder judicial y reglamento de diez de Abril de mil ochocientos setenta y uno y dentro del término de quince días, á contar desde la publicacion de este edicto en el BOLETIN OFICIAL; y para los efectos consiguientes se publica el presente anuncio, y de orden del Sr. Juez se remite al Señor Gobernador civil de la provincia para su insercion en dicho periódico.

Gallegos del Rio 4 de Marzo de 1882.—El Juez, Diego Dominguez.

BANCO DE ESPAÑA.—DELEGACION DE ZAMORA.

Adición al anuncio publicado en los BOLETINES OFICIALES de la provincia números 102, 105 y 107, para la recaudacion de la contribucion industrial y de comercio, correspondiente al actual trimestre.

NOMBRE del recaudador.	PUEBLOS de su agrupacion y dias de cobranza.	Horas de recaudacion
Partido de Alcañices.		
D. Juan Martin	Trabazos	14 De 9 á 3
Partido de Benavente.		
D. Juan A. Garcia	Rosinos de Vidriales	16 »
	Ayóo	15 »
	Uña de Quintana	14 »
D. Isacc Alonso	Matilla de Arzon	14 »
D. Jerónimo Temprano	Castrogonzalo	14 »
D. José Ballesteros	San Pedro de Ceque	14 »
Partido de Bermillo.		
D. José Lucas	Moral	15 »
	Abelon	16 »
D. Hermenegildo Mateos Villadepera		14 »
D. Ricardo Centeno	Fermoselle	14-15 »
D. Eusebio Galietero	Muga de Sayago	15 »

Partido de Fuentesauco.

D. Eustasio Francia	San Miguel de la Rivera	14 »
D. Miguel Asensio	Pego (el)	14 »

Partido de la Puebla.

D. Vicente Oterino	Puebla	17-18 »
D. Antonio C. Rodriguez. Donado		15 »

Partido de Toro.

D. Casto Rodriguez	Valdefinjas	14 »
	Venialvo	15 »
D. Evaristo G. Gitrama. Pozo-antiguo		14 »

Partido de Villalpando.

D. Santos Gallego	Valdescorriel	14 »
D. Emiliano Ruiz	Villafáfila	14 »

Partido de Zamora.

D. Silverio Segurado	San Cebrian de Castro	16 »
--------------------------------	-----------------------	------

Zamora 10 de Marzo de 1882.—El Delegado, José A. Bustindui.